



EFFECTÚESE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS EN EXCESO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL HACIA EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR COMO ENTIDAD OTORGANTE DEL CONVENIO FOFAR 2022

DECRETO N° 115

TEMUCO, 08 ABR 2022

VISTOS:

Atención Primaria de Salud.

diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos y modificaciones posteriores.

y 7220696 correspondientes al año 2022.

18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de
2. El Decreto Alcaldicio N° 3485 del 16 de del área de Salud, para el año 2022 y sus
3. Las ordenes de ingreso municipal N° 7190539
4. Las facultados que me confiere la Ley N°

CONSIDERANDO

1. Que, en el periodo 2022 el Servicio de Salud Araucanía Sur realizó dos traspasos de remesas correspondientes a la primera cuota del convenio Fondo de Farmacia FOFAR, según cláusula N° 4 de la resolución exenta nro. 15 del 17 de febrero de 2022.

2. Que, con fecha 29 de marzo de 2022, el Servicio de Salud Araucanía Sur solicita mediante correo electrónico la devolución de \$69.947.941.-, por tratarse de una transferencia en exceso.

3. Que, es necesario efectuar devolución de los recursos recibidos en exceso desde la cuenta corriente N° 66117569 Convenios Complementarios Salud Municipal a la cuenta corriente N° 62909000136 del Servicio de Salud Araucanía Sur, RUT 61.607.400-8.

DECRETO

1. Efectúese devolución de fondos por la suma de \$69.947.941.- (sesenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y un pesos), desde la cuenta corriente N° 66117569 Convenios Complementarios Salud Municipal a la cuenta corriente N° 62909000136 del Servicio de Salud Araucanía Sur RUT 61.607.400-8.

2. Impútese dicha devolución como un "menor ingreso" con cargo a la cuenta 1150503006002012 Fondo Farmacia FOFAR, considerando el centro de costos 321201 correspondiente al año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Stamp: SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO. Signature: JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL.

Stamp: MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE. Signature: ROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE.

Stamp: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO.

JMH/CVF/MSR/DV/Imr

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud

Stamp: Municipalidad Temuco D. Asesoría Jurídica V.B.